

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2021-12-02	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2021-12-02	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2022-12-01
--	---	--



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

No. DE PÓLIZA 14887500006101	PLACA No. KPO793	CLASE VEHICULO CAMPEROS O CAMIONE*	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJEVA 1598	MODELO 2022
PASAJER 5	MARCA RENAULT	LÍNEA VEHICUL DUSTER	CARROCERÍA WAGON		
No. MOTOR J759Q084270	No. CHASIS ó No. SERIE 9FBHJD201NM105895	No. VIN 9FBHJD201NM105895	CAPACIDAD 0.49		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GUERRERO ALVEAR, NANCY MARIA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3153024880	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	No. DE DOCUMENTO DEL 39008224	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MALAMBO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 37	CLAVE PRODUCTOR 164172	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.	
TARIF 221	PRIMA SOAT \$ 462400	CONTRIBUCIÓN \$ 231200	TASA RUNT \$ 1900	AMPAROS POR A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
TOTAL A PAGAR \$ 695500					

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que se encuentra registrada en el RIINT.

Señor Usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

*Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

*Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

*Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas recurrentes, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

*Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

*Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 190 Decreto Ley 963 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

*Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera expresa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transacciones

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la operación, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgo.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su promesa, recordar el vencimiento de la póliza renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Señala facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos, publicadas en las páginas www.segurodelestado.com y www.segurodevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin como lo son:

Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
Sitio web: A través de las páginas www.segurodelestado.com y www.segurodevidadelestado.com
Contactarnos: Correo electrónico: info@segurodelestado.com